



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCIÓN N° 80 .-
FUSIÓN

QUINTERO, 20 JUL 2016

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Fusión N° 089/2016 de fecha 07/03/2016, presentado por la propietaria TAMARA DENISS GUTIERREZ GAJARDO, [REDACTED], para las propiedades ubicadas en Calle Eusebio Lillo Lotes N° 17 y N° 18 de la manzana 252, Población Nueva Serena; Roles de Avalúo N° 252-18 y N° 252-19, de la Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto NATALIA GONZALEZ AHUMADA, R.U.T. [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en el Artículo 3.1.3. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. El D.S. N° 32/84, Plan Regulador Comunal.
5. La O.I.M. N° 857 de fecha 27 de mayo de 2016, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Fusión, para las propiedades identificadas en Vistos N° 1.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Fusión N° 089/2016 de fecha 07/03/2016, presentado por la propietaria TAMARA DENISS GUTIERREZ GAJARDO, [REDACTED] para las propiedades ubicadas en Calle Eusebio Lillo Lotes N° 17 y N° 18 de la manzana 252, Población Nueva Serena; Roles de Avalúo N° 252-18 y N° 252-19, de la Comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

LOTE N° 18
Polígono A-B-E-F-A
Rol de Avalúo 252-019
Superficie: 279 M²



Dirección de
Obras
Municipales

LOTE N° 17

Polígono B-C-D-E-B
Rol de Avalúo 252-018
Superficie: 279 M²

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE 17-A

Polígono A-C-D-F-A
Superficie: 558 M²

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente y la enajenación del lote resultante.

3. **SEÑALAR** que es parte integrante de la presente Resolución, el plano de fusión, lámina 01 01.



LEIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. Propietario, Tamara Gutiérrez Gajardo (3).
 2. Expediente Rol de Avalúo N° 252-018 y N° 252-019.
 3. Archivo D.O.M. (2).
- LABF/marg.